

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3148 /

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO COLO-COLO FILIAL EL ABRA

REQUINOA, 23 de Noviembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo COLO-COLO EL ABRA, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, el día 27 de Noviembre de 2011, en Estadio El Abra . Los fondos que se recauden son para terminación de baños y duchas.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo COLO-COLO FILIAL EL ABRA , para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** el día 27 de Noviembre de 2011. En el Estadio El Abra.

HORARIO : Desde las 14:45hrs. hasta las 21:30 Hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Manuel Arenas Sánchez C.I: 9.220.405-7
Presidente del Club Deportivo .

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo